



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Red Local de Urgencia"/

DECRETO EXENTO Nº **3199**

VALLENAR, 31 MAY 2012

VISTOS

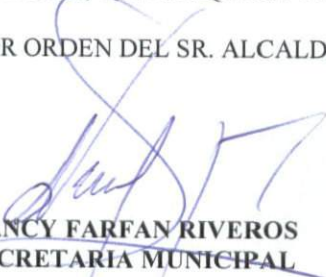
1. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios Nº1074 de fecha 29 Mayo 2012 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario Nº2158 de fecha 17 Mayo 2012 de Directora Servicio de Salud Atacama.
4. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

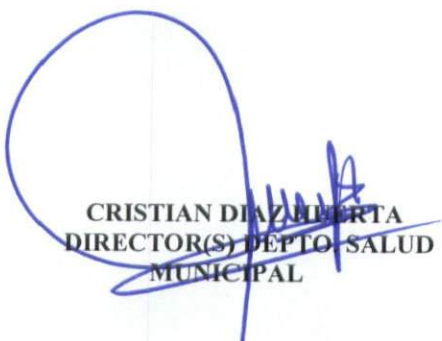
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Red Local de Urgencia", el día 07 de Junio 2012:
 - Doña Claudia Silva Cienfuegos
 - Doña Verónica Flores Alcota
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SÉCRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah